



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py- WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ACTA N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

RESOLUCIÓN CD N° 0731-00-2020.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE MATRÍCULA A FAVOR DEL UNIV. JESÚS MARÍA ESQUIVEL SERVÍN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA-SEDE CENTRAL” -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día; -----

El Informe UNA_FCM_DA_SJ N° 07/2020 con M.E. N° 5902/2020, de la Mg. Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Directora Académica de la FCM/UNA, con relación a la solicitud de extensión de matrícula presentadas ante su Dirección por el Univ. **JESÚS MARÍA ESQUIVEL SERVÍN**, estudiante de la Carrera de Medicina y Cirugía, en donde la Dirección Académica autoriza la extensión de matrícula hasta el año académico 2021 y refiere que el mismo debe inscribirse al año académico 2020. -----

El artículo **145°**, del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que dispone: *“El estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelara la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en Resolución dictada por cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado”.*

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0731-01-2020 AUTORIZAR la extensión de matrícula hasta el año académico 2021, a favor del Univ. JESÚS MARÍA ESQUIVEL SERVÍN, con Cédula de Identidad Civil N° 2.481.919, estudiante de la Carrera de MEDICINA y CIRUGÍA, cumplido dicho plazo se le cancelará la matrícula automáticamente.-----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

Cc... Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Coordinación de Carrera-MyC, Informática Académica, Interesado, Archivo.
LBM/RGM/eds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.